

Don Víctor Gutiérrez Ramila, Escuela de Maestría Industrial de Baracaldo

Don Diego Alcaraz Serradilla, Escuela de Maestría Industrial de Torrelavega.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma 15 de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Ordenes de 20 de abril y 1 de junio de 1966 para proveer plazas de Profesores de «Prácticas de Dibujo» (Maestros de Taller) vacantes en Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Ordenes ministeriales de 20 de abril y 1 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo y 18 de junio, respectivamente) para proveer plazas vacantes de Profesores de «Prácticas de Dibujo» (Maestros de Taller) en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de revisadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Alfonso Dorado Núñez	10,75
2	D. Víctor Colomer Rich	10,55
3	D. Adrián Molero Cabeza	10,35
4	D. Alvaro Ferreira Rumbo	9,50
5	D. Javier Codina Mundo	9,10
6	D. Alberto Mitján Navet	9,00
7	D. Luis Llop Adam	8,90
8	D. Rafael Gallardo Bernal	8,60
9	D. Antonio Estrada López	8,60
10	D. Mario Galarreta Ruiz	8,55
11	D. José Castaño Cabello	8,50
12	D. Antonio Campos Atenza	8,30
13	D. Felipe José María Nacher Rius ...	8,25
14	D. Marcial Luján Salgado	8,25
15	D. Félix Soto Blanco	8,10
16	D. José María Beovide Larrea	8,00
17	D. Julio Calderón y Acuña	8,00
18	D. José María Pérez Pascual	7,95
19	D. Angel Carballeira Baho	7,90
20	D. Rafael J. Dalda Gutiérrez	7,90
21	D. Julio García Martín	7,80
22	D. Angel Pinilla Ruiz	7,70
23	D. Luis Serra Cremades	7,60
24	D. Alberto Vidal Novoa	7,55
25	D. Pedro Luna Ciudad	7,50
26	D. Ildefonso Felipe Morena Carrero ..	7,50
27	D. José Monzonis Pons	7,40
28	D. Jesús Quijano Cabeza	7,20
29	D. Pedro Salvo Oliva	7,00

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable, Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores de «Prácticas de Dibujo» (Maestros de Taller) en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 58.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con cargo al Presupuesto de la Junta Provincial de F. P. I. correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955,

se entenderán realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indica:

Don Alfonso Dorado Núñez, Escuela de Maestría Industrial de Lugo.

Don Víctor Colomer Rich, Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.

Don Adrián Molero Cabeza, Escuela de Maestría Industrial de Madrid-Delineantes.

Don Alvaro Ferreira Rumbo, Escuela de Maestría Industrial de El Ferrol del Caudillo.

Don Javier Codina Mundo, Escuela de Maestría Industrial de Vich.

Don Luis Llop Adam, Escuela de Maestría Industrial de Tortosa.

Don Rafael Gallardo Bernal, Escuela de Maestría Industrial de Béjar.

Don Antonio Estrada López, Escuela de Maestría Industrial de León.

Don Mario Galarreta Ruiz, Escuela de Maestría Industrial de Logroño.

Don José Castaño Cabello, Escuela de Maestría Industrial de Sevilla.

Don Antonio Campos Atenza, Escuela de Maestría Industrial de Murcia.

Don Felipe José María Nacher Rius, Escuela de Maestría Industrial de Castellón.

Don Marcial Luján Salgado, Escuela de Maestría Industrial de Madrid-Delineantes.

Don Félix Soto Blanco, Escuela de Maestría Industrial de Palma de Mallorca.

Don José María Beovide Larrea, Escuela de Maestría Industrial de Eibar.

Don Julio Calderón y Acuña, Escuela de Maestría Industrial de Madrid-Delineantes.

Don José María Pérez Pascual, Escuela de Maestría Industrial de Bilbao.

Don Angel Carballeira Baho, Escuela de Maestría Industrial de Lérida.

Don Julio García Martín, Escuela de Maestría Industrial de Valladolid.

Don Angel Pinilla Ruiz, Escuela de Maestría Industrial de Cuenca.

Don Luis Serra Cremades, Escuela de Maestría Industrial de Alcoy.

Don Pedro Luna Ciudad, Escuela de Maestría Industrial de San Fernando.

Don Ildefonso Felipe Morena Carrero, Escuela de Maestría Industrial de Alicante.

Don José Monzonis Pons, Escuela de Maestría Industrial de Valencia.

Don Jesús Quijano Cabeza, Escuela de Maestría Industrial de Linares.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma 15 de la convocatoria del concurso.

En el mismo plazo, los señores don Alberto Mitján Navet, don Rafael José Dalda Gutiérrez, don Alberto Vidal Novoa y don Pedro Salvo Oliva deberán elevar petición de vacante entre las anunciadas en la convocatoria y que no hayan sido provistas, ya que las solicitadas han sido adjudicadas a aspirantes con mejor derecho. Si en el plazo señalado no formalizaran nueva solicitud se entenderá que renuncian a su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DEL AIRE

CORRECCION de erratas de la Orden de 9 de marzo de 1967 por la que se publica la relación provisional del personal que ha solicitado ingresar en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1967, páginas 3633 a 3636, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la casilla correspondiente a «Procedencia», en cuantas líneas aparece «Escuela Técnica», debe decir: «Escala Técnica».